FORMATOS CON REQUISITOS, TIEMPOS DE ATENCIÓN Y COSTOS

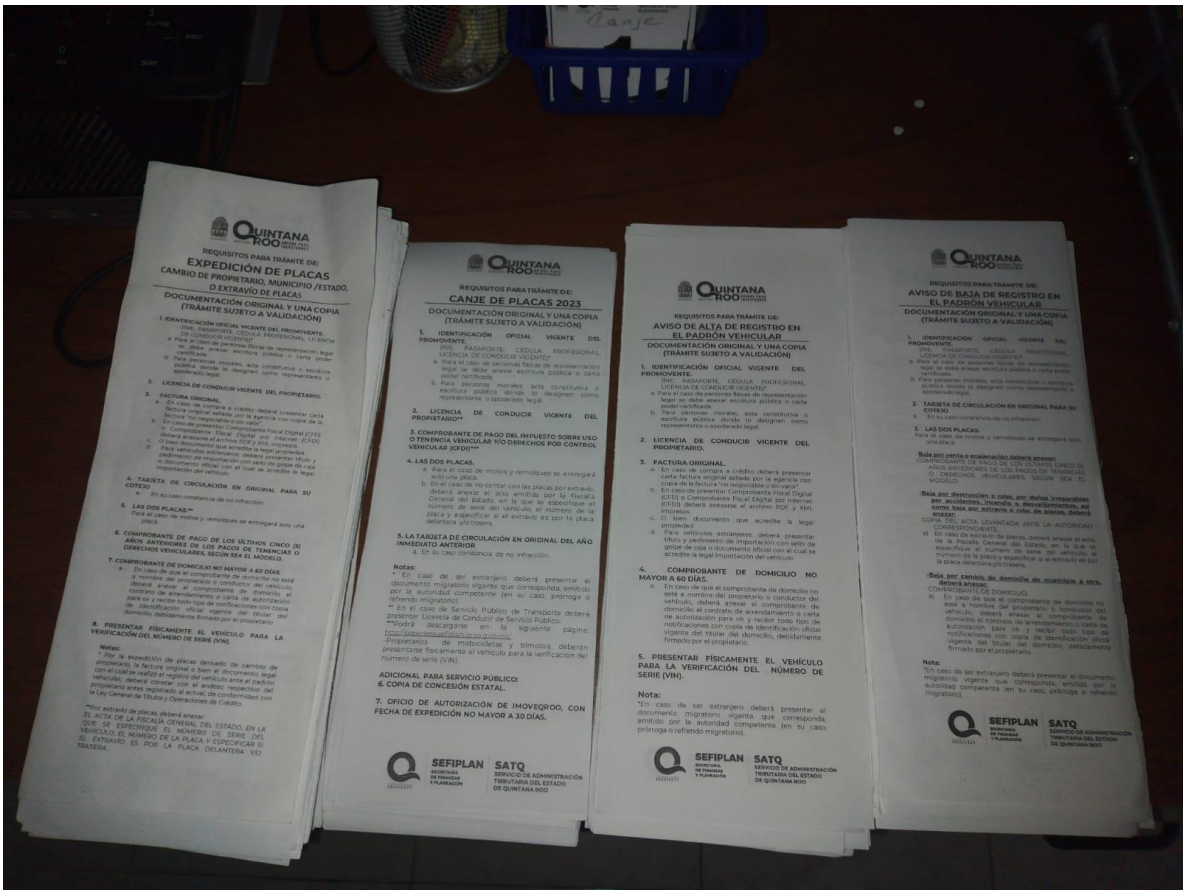

QUINTANA ROO

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE:

EXPEDICIÓN DE PLACAS
CAMBIO DE PROPIETARIO, MUNICIPIO /ESTADO,
O EXTRAVÍO DE PLACAS

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y UNA COPIA
(TRÁMITE SUJETO A VALIDACIÓN)

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROMOVENTE:
(INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE)*
a. Para el caso de personas físicas de representación legal se debe anexar escritura pública o carta poder certificada.
b. Para personas morales, acta constitutiva o escritura pública donde lo designen como representante o apoderado legal.

2. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL PROPIETARIO.

3. FACTURA ORIGINAL.
a. En caso de compra a crédito deberá presentar carta factura original sellada por la agencia con copia de la factura "no negociable o sin valor".
b. En caso de presentar Comprobante Fiscal Digital (CFD) o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá anexarse el archivo PDF y XML impreso.
c. O bien, documento que acredite la legal propiedad.
d. Para vehículos extranjeros deberá presentar título y pedimento de importación con sello de goipe de caja o documento oficial con el cual se acredite la legal importación del vehículo.

4. TARJETA DE CIRCULACIÓN EN ORIGINAL PARA SU COTEJO
a. En su caso constancia de no infracción.

5. LAS DOS PLACAS.**
Para el caso de motos y remolques se entregará solo una placa.

6. COMPROBANTE DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES DE LOS PAGOS DE TENENCIAS O DERECHOS VEHICULARES, SEGÚN SEA EL MODELO.

7. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS.
a. En caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre del propietario o conductor del vehículo, deberá anexar el comprobante de domicilio, el contrato de arrendamiento o carta de autorización para oír y recibir todo tipo de notificaciones con copia de identificación oficial vigente del titular del domicilio, debidamente firmado por el propietario.

8. PRESENTAR FÍSICAMENTE EL VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN DEL NÚMERO DE SERIE (VIN).

Notas:
1. Por la expedición de placas derivado de cambio de propietario, la factura original o bien el documento legal con el cual se realizó el registro del vehículo ante el padrón vehicular, deberá cotejar con el análisis respectivo del propietario antes registrado al actual, de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

**Por extravío de placas deberá anexar:
EL ACTA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE SERIE DEL VEHÍCULO, EL NÚMERO DE LA PLACA Y ESPECIFICAR SI EL EXTRAVÍO ES POR LA PLACA DELANTERA Y/O TRASERA.

QUINTANA ROO

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE:

CANJE DE PLACAS 2023

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y UNA COPIA
(TRÁMITE SUJETO A VALIDACIÓN)

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROMOVENTE.
(INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE)*
a. Para el caso de personas físicas de representación legal se debe anexar escritura pública o carta poder certificada.
b. Para personas morales, acta constitutiva o escritura pública donde lo designen como representante o apoderado legal.

2. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL PROPIETARIO*

3. COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE USO O TENENCIA VEHICULAR Y/O DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR (CFDI)***

4. LAS DOS PLACAS.
a. Para el caso de motos y remolques se entregará solo una placa.
b. En el caso de no contar con las placas por extravío, deberá anexar el acta emitida por la Fiscalía General del Estado, en la que se especifique el número de serie del vehículo, el número de la placa y especificar si el extravío es por la placa delantera y/o trasera.

5. LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN ORIGINAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR
a. En su caso constancia de no infracción.

Notas:
* En caso de ser extranjero deberá presentar el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio)
** En el caso de Servicio Público de Transporte deberá presentar Licencia de Conducir de Servicio Público.
***Podrá descargarse en la siguiente página: http://apps.tes.sefiplan.qroo.gob.mx/
Propietarios de motocicletas y trimotos deberán presentarse físicamente al vehículo para la verificación del número de serie (VIN).

ADICIONAL PARA SERVICIO PÚBLICO:
6. COPIA DE CONCESIÓN ESTATAL.

7. OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE IMOVEQROO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.

SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SATQ SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

QUINTANA ROO

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE:

AVISO DE ALTA DE REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y UNA COPIA
(TRÁMITE SUJETO A VALIDACIÓN)

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROMOVENTE.
(INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE)*
a. Para el caso de personas físicas de representación legal se debe anexar escritura pública o carta poder certificada.
b. Para personas morales, acta constitutiva o escritura pública donde lo designen como representante o apoderado legal.

2. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL PROPIETARIO.

3. FACTURA ORIGINAL.
a. En caso de compra a crédito deberá presentar carta factura original sellada por la agencia con copia de la factura "no negociable o sin valor".
b. En caso de presentar Comprobante Fiscal Digital (CFD) o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá anexarse el archivo PDF y XML impreso.
c. O bien, documento que acredite la legal propiedad.
d. Para vehículos extranjeros deberá presentar título y pedimento de importación con sello de goipe de caja o documento oficial con el cual se acredite la legal importación del vehículo.

4. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS.
a. En caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre del propietario o conductor del vehículo, deberá anexar el comprobante de domicilio, el contrato de arrendamiento o carta de autorización para oír y recibir todo tipo de notificaciones con copia de identificación oficial vigente del titular del domicilio, debidamente firmado por el propietario.

5. PRESENTAR FÍSICAMENTE EL VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN DEL NÚMERO DE SERIE (VIN).

Nota:
*En caso de ser extranjero deberá presentar el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).

SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SATQ SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

QUINTANA ROO

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE:

AVISO DE BAJA DE REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y UNA COPIA
(TRÁMITE SUJETO A VALIDACIÓN)

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROMOVENTE.
(INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE)*
a. Para el caso de personas físicas de representación legal se debe anexar escritura pública o carta poder certificada.
b. Para personas morales, acta constitutiva o escritura pública donde lo designen como representante o apoderado legal.

2. TARJETA DE CIRCULACIÓN EN ORIGINAL PARA SU COTEJO
a. En su caso constancia de no infracción.

3. LAS DOS PLACAS.
Para el caso de motos y remolques se entregará solo una placa.

Baja por venta o enajenación deberá anexar:
COMPROBANTE DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES DE LOS PAGOS DE TENENCIAS O DERECHOS VEHICULARES, SEGÚN SEA EL MODELO.

-Baja por destrucción o robo, por daños irreparables por accidentes, incendio o desvalijamientos, así como baja por extravío o robo de placas, deberá anexar:
COPIA DEL ACTA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
a) En caso de extravío de placas, deberá anexar el acta de la Fiscalía General del Estado, en la que se especifique el número de serie del vehículo, el número de la placa y especificar si el extravío es por la placa delantera y/o trasera.

-Baja por cambio de domicilio de municipio a otro, deberá anexar:
COMPROBANTE DE DOMICILIO
a) En caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre del propietario o conductor del vehículo, deberá anexar el comprobante de domicilio el contrato de arrendamiento o carta de autorización para oír y recibir todo tipo de notificaciones con copia de identificación oficial vigente del titular del domicilio, debidamente firmado por el propietario.

Nota:
*En caso de ser extranjero deberá presentar el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).

SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SATQ SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO